



C I R C U L A R CSJATC25-34

PARA: FUNCIONARIOS JUDICIALES DE LA JURISDICCIÓN DE LO  
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ATLÁNTICO  
DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ATLÁNTICO  
ASUNTO: *Alcance a Circular CSJATC25-31 del 5 de febrero de 2025 -  
**Requerimiento de Información - Proyecto de Observatorio de la Ley  
2080 de 2021***

Respetados funcionarios judiciales,

El Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico, emitió la Circular CSJATC25-31 del 5 de febrero de 2025, por medio de la cual requirió información sobre los retos en la aplicación de la Ley 2080 de 2021, las sugerencias o futuras modificaciones de la Ley y los aspectos o buenas prácticas a destacar de la gestión de su despacho judicial desde la aplicación de la misma.

Ahora bien, se advirtió que adicional a lo anterior, es necesario para esta corporación, conocer su opinión en cuanto al proyecto de observatorio de la Ley 2080 de 2021, con el propósito de trasladar sus observaciones, sugerencias y/o propuestas respecto de nuevos datos, módulos, leyes, decretos, jurisprudencia adicional, ampliación del glosario, indicadores y otras funcionalidades, a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura, por lo que solicitamos responder la breve encuesta contenida en el siguiente enlace:

<https://forms.office.com/r/Dy3wrp5qs6>

Para tales efectos, solicitamos muy respetuosamente, que sea respondida **a más tardar el día jueves 13 de febrero de 2025.**

Agradecemos su comprensión y colaboración con el diligenciamiento de la información, todo lo cual seguramente impactará positivamente en la gestión judicial.

Cordialmente,

**PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ**  
Presidenta

C.P. PRCR/MFRT

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
PBX: 3885005 Ext.1035 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla-Atlántico. Colombia

